

MADRID

Viernes 16 de mayo de 1980

Epoca 4.ª Número 22

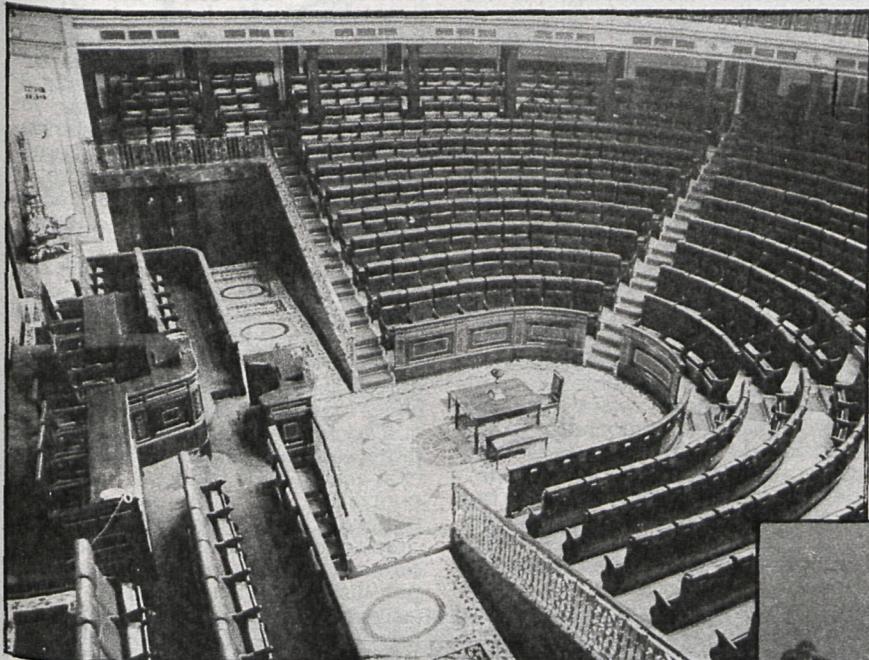
Precio: 25 ptas.

DIRECTOR:

JOSE DE SANMILLAN

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA



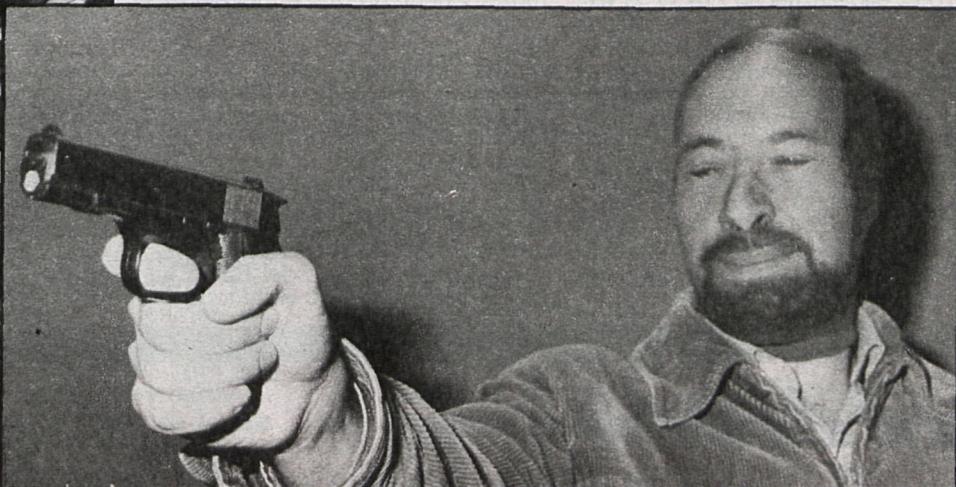
CAFE DE REDACCION

DEMOCRACIA NO ES IGUAL...

Con la democracia ha disminuido la corrupción, que es una forma gravísima de delincuencia

(Págs. 10 y 11)

BOTAN-ABAD



...A DELINCUENCIA



AREILZA, ENAMORADO DE... LA LIBERTAD

- Lo de Cebrián hace prever un chubasco de autoritarismo contra la libertad de expresión.
- Yo no juego a que se rompa la UCD. Sería un disparate.

(Págs. 18 y 19)



Alcalá: Un ejemplo

26 trabajadores luchan y salvan su empleo

(Pág. 16)



LUZ Y TAQUIGRAFOS

EL 20, A LOS LEONES

CONFIRMADO y convenido el aplazamiento por una semana del tan traído y llevado debate político del próximo día 20, martes, en el Congreso de los Diputados, el ambiente se carga más y más a causa de las declaraciones y de los distintos movimientos de los grupos parlamentarios, para situarse en una posición ventajosa ante la batalla dialéctica que se avecina. En este sentido deben interpretarse el enfado y las ásperas manifestaciones de **Alfonso Guerra** (PSOE) contra el ministro **José Pedro Pérez Llorca**, que fue el que propuso a la Junta de Portavoces y consiguió el aplazamiento, puesto que éste es uno de los poquísimos retrasos que el Gobierno ha podido justificar con claridad meridiana.

EXPECTACION POR FUERA, ESCÉPTICISMO POR DENTRO

Todo ello ha hecho crecer la expectativa entre los círculos políticos del país. La calle permanece en la relativa indiferencia del que no entiende nada o casi nada. De momento los periodistas acreditados en el Congreso estamos recibiendo instrucciones estrictas, negociadas entre la Mesa de la Cámara y el comité ejecutivo de la Asociación de Periodistas Parlamentarios, para evitar enojosas, aunque lógicas, aglomeraciones en las tribunas de la izquierda e incluso incidentes. También las in-

vitaciones han sido drásticamente limitadas y no podrán superar el centenar y medio. Para paliar estas restricciones inevitables se estudia la instalación de un circuito cerrado de televisión que amplíe el auditorio directo de periodistas y quizá de invitados en el nuevo edificio en construcción. Por otra parte, continúan las gestiones para lograr que TVE dé todo el debate en directo por su segundo canal.

Sin embargo, esta expectativa no se corresponde exactamente con la de ciertos sectores parlamentarios que dudan, a veces de forma abierta, de los resultados reales de este debate, sobre todo, en base a los antecedentes similares.

Santiago Carrillo (PCE) es uno de los líderes más significados que han expresado sus reservas, pero hay otros, como el catalán **Miguel Roca**. A pesar de ello, se mantiene la esperanza general de que el debate será «clarificador», cosa, desde luego, muy conveniente en estos momentos de gran confusión política e incluso ciudadana. Esta actitud es sostenida, principalmente, por los socialistas, que en ciertas conversaciones particulares no ocultan su intención de utilizar el debate como un trampolín para alcanzar a largo plazo una «nueva mayoría parlamentaria». Las únicas aclaraciones a esta nueva mayoría con predominio del PSOE hablan de un gran pacto entre todas las

fuerzas socialdemócratas, progresistas y minorías nacionalistas, que descuelquen por igual a la derecha recalcitrante (incluida la que milita en las filas de UCD) y a la izquierda radical. Este es el punto de vista ofrecido, por ejemplo, por **Luis Solana**, del PSOE, un diputado de gran prestigio en la Cámara Baja, punto de vista que al parecer completa las célebres declaraciones de **Felipe González** en Valladolid.

LA CONTESTACION DEL SECTOR CRITICO SOCIALISTA

Pero las cosas en política nunca son sencillas. El propio PSOE ha recibido un serio aviso de su sector crítico, y concretamente de **Luis Gómez Llorente** en relación con este pacto entre socialdemócratas. La sola mención de un acuerdo de tal naturaleza no sólo resucitó la vieja polémica interna del PSOE, sino que motivó una velada amenaza de escisión, que se leía entre líneas al final de un severo artículo de **Gómez Llorente**, otro diputado de gran prestigio, en respuesta al de su compañero **Luis Solana**. No obstante, se sabe que algún miembro de la ejecutiva socialista, que no puede ser tachado de ninguna manera de socialdemócrata, comparte las tesis de **Felipe González**, si es que no las inspira.

Sea como sea, es obvio que las aguas bajan turbias en los dos principales partidos del país, hecho que

obviamente limita, y no poco, la capacidad de maniobra de sus respectivas direcciones frente al debate político. Posiblemente, aunque esto es sólo un suponer, la semana de aplazamiento ha perjudicado más a los socialistas que a los centristas, ya que mientras éstos han tenido tiempo para establecer una tregua interna con la elección de su nuevo secretario general, **Rafael Calvo**, aquéllos han visto renacer una antigua polémica.

Mientras tanto, el Congreso de Diputados continúa debatiendo y aprobando leyes sumamente importantes para el futuro democrático del país.

Es el caso de la reforma sanitaria, aprobada de acuerdo con las tesis de UCD (combinar la sanidad privada con la pública y subsistir la gratuidad por la semi-gratuidad) y con la oposición tajante de la izquierda, que preconizaba una política sanitaria pública y la gratuidad absoluta. Desgraciadamente, estas leyes pasan desapercibidas para la opinión pública por distintas razones. Son ya varias las leyes aprobadas sin que se hayan producido apenas debates abiertos en los que participen no sólo los políticos y los técnicos, sino el mayor número posible de colectivos y de ciudadanos.

Al fin y al cabo, todos estamos en el mismo barco.

Josep M. SANMARTI



«El País»

Prensa y democracia

La casualidad, o quizá no, ha querido que sólo dos días más tarde de la sentencia sobre la «operación Galaxia» haya visto la luz la que condena al director de este periódico a tres meses de cárcel por un editorial que, paradójicamente, se titulaba «Prensa y democracia». El editorial en cuestión —de abril de 1978— se publica hoy con el conjunto de la sentencia, y al buen juicio de los lectores ha de quedar qué clase de desacato o de ofensa a los tribunales se cometía en él. La posición de respeto a la independencia de los jueces y el papel esencial del poder judicial en una democracia ha sido y seguirá siendo una de las máximas de este periódico. Pero es un hecho objetivo e histórico que, igual que hubo militares franquistas, policías franquistas y periodistas franquistas, que hoy siguen empeñados en dar una dura batalla contra la libertad, hay todavía jueces por los que no parece haber pasado la transición democrática.

En cuanto a la sentencia misma, sólo nos cabe decir que sorprende cómo la Sala del Supremo ha cambiado la tipificación del delito —la Audiencia lo consideró una simple falta— y ha desoido la propia sentencia de la Audiencia, que no

consideraba existiera «animus iniuriandi» en el editorial. Ahora resulta bastante claro que unos tipos penales abiertos siempre crean inseguridad y han sido ahora enfocados como siempre lo son desde las ideologías particulares de unos jueces concretos. Sólo cabe añadir que la mayoría de ellos fueron designados para el alto Tribunal por el régimen franquista. Este es el problema político —uno de los más graves— que debe ser contemplado como lección del hecho. Obviamente, lo que no puede ser delito en un país libre es sin duda muchas veces horrrisono crimen ante los jueces de los regímenes totalitarios.

La transición sin rupturas tenía sus precios. Los precios los estamos pagando hoy. El primer ministro es el antiguo secretario general del Movimiento. El jefe de la Policía lo fue de la brigada política franquista. El fiscal general, el señor Fanjul Sedeño. La Justicia es una institución y un aparato administrativo, pero también un término moral e intelectual. Moral e intelectualmente la sentencia nos parece rechazable. El hecho de que la condena que comentamos suceda en un momento de recesión de la libertad de expresión en nuestro país no debe pasar inadvertido. Hace sólo dos días, el Instituto Internacional de Prensa, en una reunión a la que acudieron más de cuatrocientos periodis-

tas del mundo occidental, llamaba la atención al Gobierno sobre la intervención de los tribunales militares contra periodistas en España, y condenaba el gran número de juicios ordinarios que tendían a dificultar las libertades de expresión. No es dramatizar decir ahora que la democracia, antes o después, se verá herida de muerte si las instituciones de este país no son renovadas en sus hombres y en sus conceptos por servidores de la libertad. Y antes o después también los sectores democráticos del partido del Gobierno tendrán que elegir por construir aquí un régimen de libertades o de cinismos, y por garantizar al ciudadano los derechos que teóricamente la Constitución le otorga.

Emilio Romero:

Nuestra libertad de prensa («El País»)

Estamos viviendo sobre los escombros de la legislación del pasado, mientras que la clase periodística aparece dividida, y hasta la vieja y prestigiosa Asociación de la Prensa ni siquiera ha podido sobrevivir a la pésima gestión de unos gestores recientes —no los actuales—, y hoy es una triste ruina, a la que ni siquiera se puede adjudicar la esperanza de que sea una asociación que, independientemente de sus fines sociales, tuviera esos otros de defender la libertad de expresión contra los corruptores políticos, y la salud vegetal de la empresa periodística frente a esos pirómanos del poder.

Ni siquiera la derecha y la

izquierda actuales en España tienen prensa diaria, con la mínima y modesta excepción de los comunistas. No sería prensa libre, pero sería «opinión declarada». Pues ni eso. Así es que la que hay es como esos huevos de perdices, que se los disputan las urracas y los lagartos. No sé lo que habrán dicho en Florencia; pero esto es lo que pasa aquí.

«Diario 16»

Prensa y democracia

La mejor defensa que se puede hacer de un juez, la más digna ayuda que desde un periódico se puede tender para contribuir a la necesaria credibilidad del poder judicial, es combatir las leyes injustas, dar razones para su inmediata derogación y así librar a los tribunales de su obligación de aplicarlas.

Ayer se hizo pública la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo por la que se condena al director de «El País», Juan Luis Cebrián, a tres meses de arresto y a una multa de 50.000 pesetas como autor de delito de desacato a la autoridad. Esta tipificación de «desacato» se refiere a ciertos contenidos de un editorial publicado en dicho periódico con fecha de 9 de abril de 1978, con el título «Prensa y democracia».

El razonamiento de la clase periodística ante la condena de Juan Luis Cebrián no va a ser otro que éste: si esto le ocurre al director de uno de los más influyentes diarios españoles, ¿qué puede ocurrirles a los pe-

riodistas de otros órganos con cabecera menos llamativa?

Se está engendrando miedo a la libertad de expresión e información y esto tiene consecuencias nefastas sobre el desarrollo de la democracia. Comienza a no saberse, frente a una máquina de escribir en la redacción de un periódico, qué es más peligroso, si cometer un delito o informar sobre él, si conspirar contra el Gobierno o dar cuenta de ello a la opinión pública, si intentar evadir joyas de valor histórico —véase la absolución de la duquesa de Franco— o cumplir con la obligación de que el pueblo español lo sepa. No hace falta subrayar la suma e inquietante gravedad de este hecho.

Director de «The New York Times»:

La sentencia perjudica al Gobierno y al pueblo español

El director del prestigioso periódico americano «The New York Times» ha enviado a la redacción de «El País» el siguiente telegrama:

«Estoy seguro de que cualquier director de periódico americano que conozca su caso (y se está corriendo la voz) está muy disgustado y espera que la sentencia no se ejecute.

Es claramente una secuela del anterior Gobierno represivo y está fuera del contexto de lo que el mundo espera de una España libre. La sentencia perjudica no sólo a usted, sino también a España, al Gobierno español y al pueblo español.»

ramón

EL HUECO DE INFORMACIONES

EN un momento de crisis de la libertad de expresión se hace mucho menos llevadero el hueco que el vespertino «Informaciones» ha dejado en la prensa de Madrid. Son cuatro meses sin un periódico de talante liberal, ausente una voz que aportaría luces de libertad sobre el complejo problema de España y su democracia.

Mientras las leyes son vehículo de condena para el director de «El País», esas mismas normas impiden que un empresario como Sebastián Auger sea desposeído de sus acciones. El empresario catalán llegó a Madrid hace año y

medio y quiso conquistar «Informaciones». Sus trabajadores han demostrado que las pérdidas del «período Auger» se elevan a trescientos millones de pesetas, y que ya no será capaz de seguir adelante con el «Informaciones» de los madrileños. Pues bien, la ley no prevé que un patrón con incapacidad demostrada, con insolvencia conocida, pueda ser desposeído de su propiedad. Una petición que se le ha hecho desde diversos medios periodísticos a Sebastián Auger es que responda a la responsabilidad que tiene todo propietario. Es el momento —y esto causa estupor— en que «Informaciones» puede desaparecer, pero nadie puede obligar a Auger a que deje su propiedad para que otros enderecen el rumbo perdido.

La salvación de «Informaciones» sólo es posible si Auger deja la propiedad. Y nos referimos a ese vespertino plural que conocimos, no a un remedo del periódico madrileño. La tarea de todos —público, poderes, profesionales— consiste en recuperar «Informaciones» para la libertad, en ese difícil camino en que estamos inmersos todos los que tenemos fe en el sistema democrático. Es una responsabilidad del Gobierno. Es inexcusable misión de los partidos que mejor defienden los intereses de la libertad y la democracia, y es también

fundamental que los empresarios españoles —que demuestran cada día su capacidad de adaptación— asuman la necesidad de señalar a Auger como un ejemplo negativo de la patronal. Vamos a empezar a ser serios de una vez en España, y la honestidad, la rectitud están reñidas con el «affaire Auger».

El hueco de «Informaciones» —no un periódico de batalla, pero sí un diario serio— está por cubrir. Muchas han sido las variantes introducidas en la prensa madrileña desde hace unos meses hasta aquí, pero ningún intento ha resuelto el problema de llevar a unas páginas la vida española desde esa óptica liberal y respetuosa. Continúa vacío el sitio de «Informaciones» y, por ello, clamamos por su reaparición, pero la del auténtico, el plural, no un periódico mediatizado o intimidado por alternativas políticas concretas. Ese vespertino ya no sería «Informaciones», y la pérdida sería irreparable. Por ello, los que sentimos como profesionales del periodismo —y como ciudadanos— la posible desaparición de «Informaciones», estamos seriamente preocupados por el futuro de este periódico en manos de un empresario como Auger, dispuesto a poner por encima de la salvación de «Informaciones» su supervivencia como empresario periodístico.

Luis ARTOLA

DERECHO Y DEMOCRACIA

EN una entrevista publicada recientemente por este periódico, el presidente de la agencia Europa Press se refería a la situación de agudísima crisis de Estado que el régimen democrático había heredado de la dictadura anterior, aludiendo a hechos concretos. Todos sabemos que esta crisis subsiste y que en algún extremo se ha acrecentado últimamente de manera notoria. Más de una vez hemos comentado aquí el hecho de las autonomías, de irrefutable presencia en la realidad española, hecho que aún no ha recibido el hondo y transformador tratamiento que reclama. He ahí, pues, uno de los aspectos de la crisis del Estado, tan detenidamente analizada, en las sucesivas vertientes que ha presentado a lo largo del siglo XX, por el uruguayo Carlos Rama. Pero hay más, y van saliendo a la luz con el consiguiente peligro: a medida que se clarifican se acelera el proceso acumulativo de tal forma que puede forzar a la democracia a ensayar fórmulas de salvación. No exageramos. La realidad es tozuda y se impone a cualquier enmascaramiento oportunista.

Quizá uno de los hechos, y no menor, que prueban esta situación de crisis lo constituya lo que en estas mismas páginas ha sido tema planteado desde diversos ángulos más de una vez. Se sabe que en un régimen de libertades, como quiere ser el nuestro, la de expresión es fundamental. Cualquier Constitución, de la americana a la francesa —y, desde luego, también la nuestra, votada por la mayoría de los españoles—, proclama el carácter básico de esta libertad para que la democracia funcione. Y si aquí la democracia aún no funciona como debiera, una de las causas debe buscarse en la conculcación de tan esencial principio.

También se sabe que separación de poderes, legislativo, ejecutivo, judicial, supone el abecé de la democracia. Librenos Dios de prejuzgar la existencia o no de esta independencia en nuestro régimen constitucional. En la defensa de tal independencia hay que establecer una trinchera inexpugnable.

El director de «El País», Juan Luis Cebrián, ha sido condenado por el Tribunal Supremo por la publicación de un editorial, «Prensa y democracia», sentenciando como delito lo que en principio se había tipificado y calificado de falta. La sentencia dictada lo fue por el margen de un voto. Ambas partes, ministerio fiscal y defensa, habían presentado recurso. Ya hemos expuesto el resultado. El director de «El País» acató la condena, pero «la rechazó moral e intelectualmente». Lo mismo han hecho asociaciones, personalidades y periodistas, no sólo de este país, sino del mundo entero. Se ha producido un clamor unánime en Europa y América.

Debe ser sagrado apra toda la ciudadanía española ese axioma jurídico que dice que la ley, en su formación, ha de ser criticada libremente y después acatada ciegamente. Pero no podemos dejar pasar por alto el contraste que significa el que la norma constitucional, la supernorma, la cúspide y razón de ser del Derecho, y por tanto de la convivencia, establezca unos principios, y luego el Derecho positivo, el de andar por la calle, valga la expresión, se encuentre en un proceso de cambio, porque todo el mundo habla de transición política y nadie hace referencia a la transición jurídica, y así es como nos encontramos con una especie de funambulismo jurídico que perjudica a instituciones, a quienes las representan y a los ciudadanos en general.

Así pues, no hay que poner más parches; hay que poner el Derecho positivo al día para que no suceda como ya ha ocurrido en este país en otras ocasiones históricas que la calle y el Derecho estén completamente desfasados. Que la realidad cotidiana va muy por delante de conceptos y normas anticuados y por consiguiente inservibles. Dicen los juristas que cuando se llega a los tribunales es que el Derecho, que no la ley, ha fracasado. Lo que todos queremos, y digo todos sin excepción, es que el Derecho no fracase.

Andrés Torrejón

CISNEROS

PERIODICO DE LA PROVINCIA

DIPUTADO DELEGADO:

Luis Moreno Fernández

DIRECTOR:

José de Sanmillán

REDACTORES Y COLABORADORES:

Adrián Guerra, Laura Pérez del Toro, Mayte Contreras, Pedro Calvo Hernando, Pedro Javier Cáceres, Cristóbal Carretero, Jesús García, Eduardo García Rico, Mery Carvajal, Rosario Gallego, Francisco Herrera, Rodrigo López Alonso, Juan Losada, Isabel Montejano, Ramón, Josep M. Sanmartí, Menchu Redondo, Juan Luis de Simón Tobarina, Carlos Santos, Enrique Soler, Pedro Talaván, Nacho Vargas, Yolanda Serrano

REDACTORES GRAFICOS:

Rogelio Leal y Equipo Botán

DIRECTOR DE DISEÑO:

Pascual Arribas

CONFECCION:

Carlos M. Hernández

EDITADO POR LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Miguel Angel, 25. Teléfono 441 36 40.

IMPRIME: LA EDITORIAL CATOLICA, S. A.:

Avda. Mateo Inurria, 15. Madrid-16

PUBLICIDAD: Víctor Sagi. Señorita Azucena Larraga. Tel. 2544408

DEPOSITO LEGAL: M-5.684-1978

Las opiniones publicadas en CISNEROS en las entrevistas, artículos, crónicas y reportajes de sus colaboradores no son compartidas necesariamente por nuestra revista